

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS SINGULARIZADOS EN LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PUBLICADA EL 9 DE ENERO DE 2019**

Mediante resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, publicada en los tablones de anuncios (virtuales y físicos) de las gerencias de atención primaria y especializada así como en la página web del SCS en fecha 9 de enero de 2019, se ha procedido a la publicación de la convocatoria para la provisión mediante comisión de servicios de puestos singularizados en la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud.

Advertido error en la citada Resolución se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los siguientes términos

- Donde en dice: Santander, 07 de noviembre de 2018
- Debe decir: Santander, 07 de enero de 2019

Santander a 11 de enero de 2019

El director gerente del  
Servicio Cántabro de Salud,



Edo. Benigno Caviedes Altabe